

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL</b> Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005	CODIGO	
	Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 noviembre 7 de 2024 DANE:254385000288	VERSION	00
		PAG	1 de 6

## **INFORME EJECUTIVO PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DESARROLLO INSTITUCIONAL 2025 COMPRENDIDA DEL 6 AL 17 DE ENERO DE 2025**

**OBJETIVO:** Implementar las acciones y procesos orientados en la circular N° 01 7 de enero de 2025 emanada de la secretaría de educación departamental del Norte de Santander

### **1. ÁREA DE COBERTURA**

Ejecución de las acciones de la resolución 004193 (14/05/2024) emitida por la Secretaría de Educación Departamental, por medio de la cual se estableció el proceso de gestión de la cobertura educativa en los municipios no certificados del Departamento Norte de Santander para el año escolar 2025, y las circulares N° 000215 y 000216 (18/11/2024), en la que se determina el proceso de renovación de matrícula de alumnos antiguos y nuevos para la vigencia 2024 en los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales.

Acciones realizadas

- Diligenciar y registrar simultáneamente en el SIMAT y en SIMPADE•
- Caracterizar en el SIMAT,
- Caracterizar las estrategias de permanencia
- Registrar y Actualizar en el SIMAT.

Primera Infancia Feliz y Protegida: Se Realizó proceso de matrícula para estudiantes de primera infancia.

### **2. ÁREA DE CALIDAD**

**Autoevaluación institucional 2024. Permite conocer** los aspectos que contribuyen al logro de los objetivos institucionales, las metas e indicadores y en los que es necesario centrar la atención para seguir avanzando. Para este proceso se utilizó el formato D01.03.F01.V.3.0. Autoevaluación realizada y socializada.

**Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional -PMI- vigencia 2024:** se priorizan las oportunidades de mejoramiento en cada una de las áreas de gestión, desde la formulación de los objetivos, metas, acciones, recursos, cronograma y responsables. Para este proceso se utilizó el formato D02.03.F03.V.2.0 (Ver anexo).

**PMI 2025:** Acciones programadas

#### **❖ GESTION DIRECTIVA:**

##### **RELACIONES CON EL ENTORNO COMPONENTE:**

##### **SECTOR PRODUCTIVO**

Aplicar encuesta diagnóstica para clasificar el sector productivo e integrarlos en las diferentes actividades propuestas por el Centro Educativo Rural CER Vijagual, utilizando la Asamblea de Padres como espacio participativo.

Realizar la elaboración y publicación de material escrito y digital para dar a conocer las iniciativas de las personas integrantes del sector productivo.

Gestionar ante cuatro (4) instituciones presentes en el municipio (Fundación BARCO, Hacienda los Ranchos, Hacienda San Sebastián, Estaciones de Servicio) su vinculación en procesos de competencias en los estudiantes, del Centro Educativo Rural CER Vijagual.

*cervijagual@hotmail.com*

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL</b> Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005 Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 noviembre 7 de 2024 DANE:254385000288	CODIGO	
		VERSION	00
		PAG	2 de 6

**GESTION DIRECTIVA PROCESO:  
 CLIMA ESCOLAR COMPONENTE  
 MANEJO DE CASOS DIFICILES**

- ✓ Aplicar y ajustar las estrategias en el proyecto "RESPETEMOS JUNTOS LO MIO, LO TUYO Y LO DE TODOS"
- ✓ Implementar como estrategia de apoyo el proyecto "RESPETEMOS JUNTOS LO MIO, LO TUYO Y LO DE TODOS" el código del Respeto.
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación el proyecto "RESPETEMOS JUNTOS LO MIO, LO TUYO Y LO DE TODOS"

**GESTION DIRECTIVA PROCESO:  
 GOBIERNO ESCOLAR COMPONENTE:  
 ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA**

- ✓ Realizar proceso democrático de la conformación del Consejo de Padres de Familia del CER Vijagual para participar en actividades programadas y mejorar la convivencia en los hogares y el aula escolar.
- ✓ Realizar cuatro (4) talleres con situaciones de convivencia para el análisis y solución entre padres e hijos
- ✓ Realizar dos (2) Seguimiento y Evaluación de la propuesta implementada 2025.

❖ **GESTION ACADEMICA**

La gestión académica para este año lectivo 2025 priorizará los siguientes componentes que según la autoevaluación se hace necesario, para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, asegurando que se implementen prácticas pedagógicas efectivas y se adapten a las necesidades de los estudiantes. Esto incluye el desarrollo curricular, la formación docente y la evaluación del aprendizaje, enmarcados en el PMI.

**PROCESO Y COMPONENTE PRIORIZADOS  
 PROCESO DISEÑO PADAGÓGICO  
 COMPONENTE: PLAN DE ESTUDIOS**

Los grupos de áreas están en el proceso de revisión y actualización de los planes de área, planes de aula y guías por momentos pedagógicos de preescolar, ética, religión e inglés, respectivamente; Planes de área que deben estar ajustados y revisados finalizado el 2025. En estos momentos se tiene un avance del 70%. Todo esto con el fin de ajustar el plan de estudios del CER Vijagual de tal manera que responda las políticas trazada en el PEI y los lineamientos del MEN con el propósito de formar estudiantes integrales, en aras de optimizar el plan de mejoramiento institucional.

**PROCESO: SEGUIMIENTO ACADÉMICO  
 COMPONENTE: APOYO PEDAGOGICO PARA ESTUDIANTES CON  
 DIFICULTADES DE APRENDIZAJE**

En este segundo componente, se realizará el seguimiento a los mecanismos y estrategias aplicadas a casos de bajo rendimiento y aprendizaje para el mejoramiento institucional; al finalizar el primer periodo académico 2025 se debe contar con un consolidado de sedes que tienen estudiantes con dificultades de aprendizaje especificando el área y las estrategias de refuerzo y nivelación que ha implementado cada docente y que hace público al CER a través de

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL</b> Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005 Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 noviembre 7 de 2024 DANE:254385000288	CODIGO	
		VERSION	00
		PAG	3 de 6

un drive para tener registro de los mecanismos y acciones para el mejoramiento del bajo rendimiento académico.

## **PROCESO: SEGUIMIENTO ACADÉMICO**

### **COMPONENTE: ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

En este tercer componente se recopilará la totalidad de las actividades de refuerzo y nivelación aplicadas por los docentes según los casos presentados con los estudiantes de bajo rendimiento académico en cada periodo según áreas y temas específicos y necesidades de cada estudiante. Al finalizar el año 2025 se tendrán a disposición y se habrán implementado el 100% de las actividades como estrategias que tienen la finalidad de ofrecer apoyo al desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes y al mejoramiento de sus resultados académicos, de igual manera se evaluará periódicamente la efectividad de las actividades propuestas y sus mecanismos de implementación, para realizar los ajustes pertinentes.

### **❖ GESTION ADMINISTRATIVA**

El equipo de la gestión administrativa y financiera realizó el análisis de la autoevaluación institucional priorizando los siguientes procesos: administración de la planta física y de los recursos en el componente de seguridad y protección; proceso de administración de servicios complementarios componente apoyo a estudiantes con desempeño académico o con dificultades de interacción y el proceso de talento humano con el componente formación y capacitación.

También se priorizó los componentes valorados en 4: proceso de matrícula, Boletines de calificaciones, estímulos, asignación académica, para desarrollar acciones que permita que estos componentes continúan con mejoramiento continuo.

Se diseñaron las tareas a cumplir en el año 2025, a continuación, se registran las acciones a cumplir.

- Actualizar diagnóstico de riesgos por sede.
- Solicitar capacitación a la defensa civil municipal sobre como mitigar los posibles riesgos que se genere en la sede.
- Seguimiento de capacitación realizadas por los docentes en sus sedes educativas.
- Recolectar las estrategias aplicadas durante el periodo escolar con estudiantes de desempeño bajo y con dificultades de interacción.
- Actualizar el archivo con las estrategias aplicadas durante el periodo escolar con estudiantes de desempeño bajo y con dificultades de interacción.
- Seguimiento a las estrategias aplicadas durante el periodo escolar con estudiantes de desempeño bajo y con dificultades de interacción.
- Priorizar las necesidades de formación y capacitación de los docentes del CER Vijagual.
- Solicitar a los entes idóneos capacitación sobre las necesidades priorizadas por los docentes.
- Registrar documentos que acrediten capacitación individuales y solicitados por personal idóneo por los docentes

### **❖ GESTION COMUNITARIA**

#### **INFORME DE TAREAS GESTIÓN COMUNITARIA**

#### **Prevención de riesgos físicos:**

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL</b> Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005 Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 noviembre 7 de 2024 DANE:254385000288	CODIGO	
		VERSION	00
		PAG	4 de 6

1. Actualizar el formato de plan de prevención frente a accidentes o desastres naturales comunidad educativa vijagualence.  
Evidencia: Envío en medio magnético del formato diligenciado.
2. comunidad educativa.  
Evidencia: Acta donde se evidencie la socialización.
3. Capacitación sobre primeros auxilios y evacuación en caso de desastre naturales.  
Evidencia: acta y collage

**Programas de seguridad:**

1. Demarcación de la ruta de evacuación ante desastres naturales y/o accidentes en la comunidad educativa vijagualence.  
Evidencia: collage de las señalizaciones.
2. Elaborar el plano de su sede donde se visualice la ruta de evacuación ante un desastre natural. Y directorio de emergencias.  
Evidencia: foto del plano
3. Socialización del Plan de evacuación de desastres naturales ante la comunidad educativa.  
Evidencia: acta de socialización

**Proyecto de vida**

1. Aplicación de los talleres proyecto de vida  
Taller 1  
Evidencia: informe ejecutivo y collage de taller aplicado  
Taller 2  
Evidencia: informe ejecutivo y collage de taller aplicado  
Taller 3  
Evidencia: informe ejecutivo y collage de taller aplicado

**ADOPCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- y Manual de Convivencia:** El consejo académico continuó el proceso e revisión PEI Y MANUAL DE CONVIVENCIA desde las practicas restaurativas, para su aprobación en consejo directivo.

**Convivencia escolar**

Organización de plan de trabajo para la prevención de todo tipo de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los entornos escolares en transversalidad con PPT.

**PROYECTO PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES:** Análisis y ajustes de los PPT.

**Proyecto general que recopila los demás proyectos se denomina “SEMBREMOS ESPERANZA PRESERVANDO EL PATRIMONIO CULTURAL”.**

-Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía, PESCC a. En este proyecto se evidencio la identificación de cada uno de los ítems expuestos en el

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL</b>	CODIGO	
	Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005	VERSION	00
	Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 noviembre 7 de 2024 DANE:254385000288	PAG	5 de 6

formato de la formulación de PPT direccionado por la secretaria de educación. “Me conozco te conozco “

-Hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta las consideraciones hace falta asignarle un nombre específico al igual que ajustar los objetivos e indicadores.

-Educación para el ejercicio de los derechos humanos. – “Así se vive la democracia y la convivencia en el CER Vijagual”. En este proyecto hace falta ajustar la matriz POA.

-Educación ambiental entorno vivo y sano con “El reciclaje a través de la reutilización”. Hace falta complementar la matriz del POA.

-Educación económica. “Ahorrando, ahorrando mis metas voy logrando”.

-Movilidad segura. – “Pasos seguros en mi región”.

-Urbanidad, Civismo y principios

### **CÁTEDRA DE LA PAZ**

Organización del equipo de trabajo para análisis de la Ley 1732 de 2014 “Por la cual se establece la Catedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país”.

### **INVENTARIO TECNOLÓGICO.**

Se realizó proceso de actualización del formato D02.07.F01 por sedes y general SUBPROCESO GESTIONAR EL USO Y LA APROPIACION DE MEDIOS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN - TIC.

### **EDUCACIÓN INICIAL**

Se difundió proceso de matrícula para el II ingreso de las niñas y los niños a la educación inicial se puede dar en cualquier momento del año en los niveles Prejardín, dirigido a educandos de tres (3) años de edad, Jardín, dirigido a educandos de cuatro (4) años de edad, se trabajara en la revisión y ajuste de la planeación pedagógica de acuerdo con las características particulares de las niñas y los niños.

### **3. ÁREA DE PLANEACIÓN**

#### **RENDICION DE CUENTAS**

Organización de equipo de trabajo para organizar la rendición de cuentas de acuerdo los lineamientos existentes para tal fin.

Aspectos a tener en cuenta:

**Estrategia de Rendición de cuentas**

**Audiencia pública:** a realizarse el 28 de febrero

**Convocatoria a la audiencia pública:** a realizarse con 30 días de antelación

**Informe de Gestión:** publicación del informe en un lugar visible y de fácil acceso para toda la comunidad antes del 13 de enero de 2025(.

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	<b>CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL</b> Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005 Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 noviembre 7 de 2024 DANE:254385000288	CODIGO	
		VERSION	00
		PAG	6 de 6

**Espacio para radicación de preguntas:** Antes del 13 de enero  
**Informe de realización:** Antes del 14 de marzo de 2025.

#### 4. AREA FINANCIERA

Se envió lo siguiente antes del 15 de enero via SAC, documento original firmado por cada responsable.

Balance de comprobación firmado y escaneado

Relación de Ingresos firmado y escaneado

Relación de gastos firmado y escaneado

Extractos bancarios (mensual)

Conciliación Bancaria mensual, escaneada

Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos firmada y escaneada

Cuadro reporte de publicación procesos contractuales en el SECOP II

El informe del cuarto trimestre debe incluir además de los anteriores:

Balance General

Estado de Actividad Económica y Social

Notas a los Estados Financieros

Balance de cierre de la vigencia

#### EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Florinda moreno Gamboa  
Directora